

VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2024-10298 *Resolución de delegación de funciones del Alcalde.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones comprendido entre los días 12 al 15 de diciembre de 2024, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, he resuelto:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde, entre los días 12 al 15 de diciembre de 2024, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 9 de diciembre de 2024.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2024/10298

CVE-2024-10298